

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1077 de 2012

Carpetas Nos.1164, 1190 y 1236 de 2011; 1446 y 1472 de 2012	Comisión de Asuntos Internacionales

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA RELATIVO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LAS ISLAS FEROE RELATIVO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

ACUERDO DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS
CON UCRANIA Y LA REPÚBLICA DE CUBA

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de mayo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jaime Mario Trobo.

Miembros: Señores Representantes Evaristo Coedo, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, José Carlos Mahía y Daniel Peña Fernández.

Delegado de Sector: Señor Representante Gustavo Osta.



SEÑOR PRESIDENTE (Trobo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Ha llegado a la Comisión una nota del señor Rodrigo García Píngaro, Director Ejecutivo y Fundador de la Organización para la Conservación de Cetáceos, solicitando ser recibido. Vamos a concederle una entrevista para el miércoles 23 a las 13 y 15 horas.

Asimismo, ha llegado a la Comisión una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores con fecha 14 de mayo de 2012. Solicito se dé lectura por parte de Secretaría.

(Se lee:)

"Ministerio de Relaciones Exteriores.- Montevideo, 14 de mayo de 2012.- Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.- Representante Nacional D. Jaime Trobo.- Presente.- Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a los efectos de comunicarle que el señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Luis Almagro Lemes, no podrá asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes fijada para el día 16 de mayo a la hora 13. El motivo del mismo, se debe a los compromisos contraídos con anterioridad y Misiones Oficiales a efectuarse en el exterior en los próximos días.- A partir del 10 de junio próximo, el señor Ministro de Relaciones Exteriores Embajador Luis Almagro, concurrirá a esa Asesora en una fecha a concertar para desarrollar los temas fijados: -1.- Situación en relación a las Islas Malvinas.- 2.- Situación del dragado del Canal Martín García.- El señor Canciller requiere la posibilidad de incluir como 3er. punto la 'XX Sesión del Consejo de DD.HH. de NN.UU', la cual se celebrará a partir del 15 de junio del año en curso, en Ginebra.- Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.- Carlos Mora.- Embajador.- Director de Relaciones Institucionales".

—— Teníamos previsto recibir al señor Ministro en el día de hoy pero nos ha comunicado su imposibilidad de concurrir. Solicité a la Secretaría que hiciera llegar la nota a los señores legisladores para que tomaran conocimiento, sin perjuicio de lo cual dejamos en el orden del día la mención de la visita porque el propósito de la Comisión era recibirlo, y que quede constancia en los antecedentes. No he tenido aún la opinión del señor Diputado Garino Gruss que fue uno de los propiciantes de la convocatoria. En todo caso, cuando venga si quiere dejar alguna constancia podrá hacerlo.

El Ministro nos sugiere que la visita se concrete entre los días 10 y 15 de junio. Le vamos a proponer que sea el 13. Además, sugiere que se incluya, como habíamos acordado en reuniones anteriores, un análisis sobre los puntos que va a tratar el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su XX Sesión, y una información sobre la posición que Uruguay va a asumir en los distintos asuntos que se van a tratar allí.

No tenemos quórum para resolver, y la Comisión tiene para considerar el punto relativo a la actividad de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, un convenio con Francia, otro con Dinamarca, otro con las Islas Feroe y otro con Venezuela.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Garino Gruss)

—— Ahora sí tenemos quórum para resolver.

Le cuento al señor Diputado Garino Gruss que hemos dispuesto invitar la semana próxima a una organización que nos solicitó audiencia. Asimismo, hemos dado lectura a una carta que envió el Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores planteando el impedimento por parte del Ministro de concurrir a la sesión de hoy. El Ministro ha propuesto que su visita se llevara a cabo entre los días 10 y 15 de junio por los temas que han sido incluidos en la convocatoria además del requerido sobre

las posiciones de Uruguay para la XX Sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Hemos planteado la posibilidad de que venga el 13 de junio.

Como el Diputado Guarino Gruss fue el proponente de la visita del Ministro, le cedo la palabra para que deje alguna constancia o haga alguna consideración

SEÑOR GARINO GRUSS.- Obligar al Ministro no se puede. Por suerte, cuando los Ministros son convocados al Parlamento, comparecen. Después, si nos dejan conformes con sus explicaciones es otro asunto. Creo que el Ministro ha demostrado en más de una oportunidad, la buena voluntad de comparecer al Parlamento. Lamentamos que haya corrido el eje en cuanto a dónde debía dilucidarse este tema. Cuando los parlamentarios convocan, el Ministro tiene que venir al Parlamento y no tratar el tema a puertas cerradas, lejos de una versión taquigráfica. Para mí eso no fue lo más conveniente. El Ministro optó por ese camino, y ahora pide una demora en la visita.

Solicito que cuando se envíe la confirmación de esta nueva fecha —estamos hablando de veinte días más -para dilucidar algunas cosas que se han dicho en los medios de comunicación, el señor Ministro traiga las actas de la CARU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del señor Diputado Garino Gruss, referente a incluir en la invitación la presentación de las actas de la Comisión Administradora del Río de la Plata con relación a las cuestiones vinculadas con el dragado Martín García del año 2010 y 2011.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Vamos a pedir las actas de 2009, 2010, 2011 y 2012.

SEÑORA LAURNAGA.- Tenemos información de que el Ministro acaba de solicitar al Gobierno argentino que esas actas se hagan públicas. Me parece que eso contribuye a destacar el espíritu y la actitud en este marco tenso y de controversia, a fin de que todo el mundo -no solo esta Comisión -conozca esas actas. Si hubiera algún problema con relación a ese punto esperamos que el Ministro en su momento lo haga expreso. Quiero señalar que la actitud del Ministerio y del Gobierno en esto es que todo el mundo lea las actas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que la Comisión debe hacer es dar trámite al pedido de un legislador, más allá de que se conozcan públicamente o no las actas. El Ministro tomará la determinación de traerlas o no.

SEÑOR MAHÍA.- He ingresado unos minutos tarde a Sala pero, por lo que he escuchado, en estos últimos minutos estamos hablando sobre la concurrencia del Ministro y del dragado Martín García. Cuando en esta Comisión votamos la comparecencia del Ministro Almagro, como lo hacemos regularmente en las Comisiones, reiteramos nuestra vocación de hacerlo en esta oportunidad. Más aún —esto está en la versión taquigráfica, pero quiero ratificarlo, ni formal ni informalmente los hechos que públicamente se denunciaron fueron anunciados en esta Comisión como que podían estar aconteciendo. Cuando acá se pidió la presencia del Ministro Almagro —esto consta en la versión taquigráfica; recuerdo que me tocó suplir al señor Presidente en forma interina -se dijo que la idea era recibir información en específico sobre esos asuntos, ampliar información y no mucho más. Digo esto, no porque uno se sorprenda, porque en la vida política como dice el dicho: "Uno no gana para sorpresa", pero sí para alegrarnos de que haya aparecido el fondo en la exposición pública y legítima de estos asuntos, porque la verdad es que tenemos mucha ansiedad de conocer a fondo los actos institucionales que hacen a la República, que están en esta Casa, o a los actos de Gobierno. Podrá sonar un tanto protocolar pero insisto: como uno no quiere ganar para sorpresa, me parece bueno reafirmar esta oportunidad y como lo dijimos, sin saber lo que

venía después, lo reiteramos hoy sabiendo lo que vino después. Estamos dispuestos a analizar a fondo todos y cada uno de los temas que se han señalado públicamente vinculados a este asunto del dragado Martín García.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una consideración.

Realmente me apenó mucho que el señor Ministro nos trasmitiera que no venía, porque me parecía que era una oportunidad propicia para profundizar no solo en lo concerniente al dragado del Canal Martín García, sino también en lo referente a las Islas Malvinas. Tengo mucho interés en el punto relacionado con las Islas Malvinas y con la perspectiva del Gobierno uruguayo con respecto a esa cuestión, no solo en lo que tiene que ver con la soberanía es incuestionable; nosotros tenemos posición asumida en ese sentido, sino en función del interés nacional, porque Uruguay, frente al hecho de que geográfica y geopolíticamente está cercano, actúa proactivamente y no solo se queda en el plano de que se trata de un problema de terceros. Históricamente, Uruguay ha tenido una vinculación muy fuerte con esas islas y somos partidarios de que la siga teniendo. Queremos saber si hay una estrategia en ese sentido.

Obviamente, nos apenó no poder contar con la opinión del señor Ministro sobre la situación del dragado del Canal Martín García, sin perjuicio de que, eventualmente, en algún aspecto de la conversación, el señor Ministro podía pedir -como ha hecho en otras ocasiones -la reserva que corresponde en el manejo de ciertos temas, pero notoriamente las circunstancias políticas han ido derivando en que la publicidad en este asunto sea imprescindible, ya no por un problema de transparencia, sino de soberanía.

Uruguay participa conjuntamente con Argentina de un organismo internacional, con una persona jurídica internacional, que es la Comisión Administradora del Río de la Plata, que tiene competencias específicas establecidas en su tratado de creación. Todas las actuaciones que tengan que ver con el Río de la Plata deben verificarse en el ámbito de la Comisión Administradora del Río de la Plata y en ningún otro ámbito. A nuestro juicio, no hay justificación para que se tomen decisiones políticas que luego deba instrumentar la Comisión Administradora del Río de la Plata, que vayan contra su potestad y competencia.

El señor Ministro ha estado muy bien al decir que va a pedir a la parte argentina la publicación de las actas; como es una entidad jurídica, un organismo internacional, es el que debe resolver liberar esas actas. Será muy interesante que, mediante la publicidad de las actas, se conozca los procedimientos que se han llevado adelante con relación al dragado del Canal Martín García. Este es un tema de mucha importancia para Uruguay, que en algunas ocasiones ha pasado al plano de la conversación y de la negociación personal, lo que nunca debió haber ocurrido; estos temas se resuelven en el ámbito de la Comisión Administradora del Río de la Plata. No es un tema de negociación política, sino de respeto a la juridicidad y a la corresponsabilidad en el ámbito de un organismo, como es el caso de la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Debemos tener en cuenta que para los intereses de Uruguay, mucho más que para los intereses de otro socio -en este caso, Argentina, notoriamente, la vigencia de la juridicidad y la seguridad de los contratos son la única garantía. Nosotros no tenemos otra garantía que esa. Precisamente, los avances que se han logrado en materia de política internacional es la creación de los entes binacionales que administran cuestiones o problemas comunes con Argentina, que dan garantías a Uruguay, notoriamente. Obviamente, Uruguay debe ofrecer garantías de respeto, lo que ha hecho y hace.

Por eso, esta instancia parlamentaria será importante. Quizás, en su momento, habrá otros elementos arriba de la mesa, pero los analizaremos como corresponde, con profundidad y responsabilidad.

Hemos ordenado que la Secretaría de la Comisión se comunique con la Cancillería para proponer al señor Ministro la fecha del 13 de junio, que está dentro del período en el que nos dijo que estaba en condiciones de concurrir. Además, el 15 de junio comienza el XX Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos y él había quedado comprometido en venir para exponer las posiciones que Uruguay asumirá en ese ámbito. Seguramente será una sesión de cierta longitud, por los temas a tratar.

Agregaremos a la nota el planteo de que el señor Ministro traiga las actas a la Comisión; él sabrá si puede traerlas o no. Seremos muy claros.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Actividades de los grupos de Amistad Interparlamentarios".

Este proyecto de resolución modifica la resolución de la Cámara de Representantes por la que se autoriza al Presidente a permitir visitas al exterior de legisladores solo en el marco de los organismos internacionales que Uruguay integra.

SEÑOR MAHÍA.- El Frente Amplio, como bancada, aún no ha tomado posición al respecto. Por lo tanto, solicitamos más plazo para formular nuestra posición sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exhorto que busquemos acelerar el mecanismo de acuerdos para resolver. Inclusive, podemos analizar si se debe perfeccionar el texto o buscar una fórmula que dé garantías que, eventualmente, este texto no ofrezca. Se debe buscar un modo para que podamos empezar a funcionar.

SEÑORA LAURNAGA.- Como decía el señor Diputado Mahía, no hemos adoptado una posición de bancada y, por lo tanto, no hemos trabajado, hasta ahora, en una alternativa. Sí podemos adelantar que hay sectores —por lo menos, tres sectores -que no estamos de acuerdo con el texto tal como se plantea porque podría haber un riesgo de abrir un gasto y generar un compromiso presupuestal que no parece fácil de responder.

Tal vez se debería trabajar en una alternativa, expresando la importancia de los grupos de amistad en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, pero dejando eso librado a la discrecionalidad de la Presidencia. Se me ocurre ahora este planteo; simplemente estoy especulando.

Necesitamos tiempo tal vez para manejar una alternativa, aspecto sobre el que no hemos profundizado sustantivamente.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Tengo una reflexión para hacer, a título personal.

Este proyecto no debe transformarse en una canilla, ya no de goteo, sino de un chorro abierto, que habilite viajes. De hecho, el Parlamento integra unos cuantos organismos y tiene actividades que lo comprometen en misiones al extranjero, como el PARLATINO, el PARLASUR y otros. Inclusive, en algunos casos, hasta es dudoso el resultado de la participación en esos organismos. A veces, parece que los organismos que integra el Parlamento configuran una serie de gastos importantes a la Cámara, tanto de pasajes como de viáticos, y el resultado no siempre es del todo claro.

Voy a hablar de algo que me pasó, personalmente; sé que algunos de los Diputados presentes tienen más de una Legislatura, pero esta es mi primera Legislatura. Por un

tema de suplencia, el año pasado tuve que asistir al PARLATINO en Educación -algunos compañeros del Partido Colorado no podían asistir, porque integraba la Comisión de Educación y Cultura. La verdad es que el resultado no fue para nada bueno. Inclusive, se generó cierto "lobby" en el que empresas querían vender productos educativos, libros y demás, a los parlamentarios. Ese instrumento estaba tergiversado y mal utilizado. Recuerdo que en esa oportunidad viajé con el señor Diputado Sabini y coincidimos en que el viaje no fue bueno, la experiencia no fue buena, y nos preguntamos si valía la pena asistir a este tipo de acontecimientos.

Mi temor es que por medio de este proyecto se habilite un mecanismo para que se den un montón de viajes que no redunden en un beneficio para la Cámara. Además, el Presidente de la República ha manifestado el deseo de austeridad a su equipo de Gobierno. Yo tengo una inquietud personal en el sentido de que puedan ser gastos innecesarios a la Cámara de Representantes y que resulten mal vistos por la opinión pública. A veces, el sistema político es criticado por gastos innecesarios; tal vez esto esté entre ellos.

Dejo planteada esta inquietud, más allá de que la consideración de este proyecto se pase para el orden del día siguiente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En la línea de lo manifestado por el señor Diputado Garino Gruss -pero con otros resultados-, el año pasado planteamos que sería muy bueno que el Parlamento o, por lo menos, esta Comisión, comenzara a analizar la estrategia internacional que está teniendo el Parlamento Nacional; creo que está en el debe.

Comparto que muchos de los organismos que hoy integramos no dan resultados. Por otra parte, hay muchas otras cosas que no estamos haciendo que, seguramente, darían mucho más resultado. En ese aspecto, apunto directamente a los grupos de amistad parlamentaria. Creo que la estrategia parlamentaria a través de grupos de amistad y de la integración con un trabajo permanente, construida entre todos, es lo que se necesita.

No soy de los que cree que el trabajo internacional radica en el simple hecho de decir si hay viajes o no, sino que se debe tener en cuenta el trabajo que un Parlamento Nacional hace en el relacionamiento con otros Parlamentos.

Lo que sí creo que hay que discutir es la estrategia internacional que tenemos todos como parlamentarios; sería bueno que el Parlamento Nacional, cada cinco años, tuviera una estrategia, más allá de integrar mecanismos. Tal vez llegó la hora de empezar a analizar si los organismos que integramos son los que deberíamos integrar, si debemos continuar e integrar otros o si directamente debemos dejar de integrar esos organismos y pasar a tener otros mecanismos de inserción internacional.

En la medida en que hemos discutido y aprobado los grupos de amistad parlamentarios -la mayoría de los parlamentarios que hoy estamos en esta mesa le pusimos mucho calor y creemos que es un mecanismo interesante de relacionamiento interparlamentario a nivel internacional, consideramos que debemos darle los mecanismos necesarios para que funcionen, porque por ello inventamos los mecanismos. No debe suceder lo que ocurrió el año pasado, cuando se dio el primer intercambio entre dos Parlamentos; tuvimos problemas a la hora de responder una invitación, cuando desde el otro país se había venido a Uruguay respondiendo a una invitación nacional. Si así ocurriera, directamente no aprobemos los grupos de amistad parlamentarios, porque el trabajo no podrá ser hecho como corresponde.

Se debe ir en la línea positiva del proyecto de ley que está sobre la mesa, pero todas las apreciaciones se deben dar sobre la base de una discusión seria, que nos debemos desde hace años, sobre cuál es la estrategia de inserción internacional que queremos.

En otro orden, me debo retirar de Sala, pero quiero dejar de manifiesto mi voto afirmativo a todos los convenios que figuran en el orden del día y adelanto mi voto positivo a la constitución del Grupo de Amistad tanto con Cuba como con Ucrania.

SEÑOR MAHÍA.- En cuanto al tema que se puso a consideración, hay sectores que tenemos posición y otros que vamos a responder como bancada. Realmente son interesantes algunas afirmaciones que escuché acá, pero son mejores cuando tenemos posición de sectores respaldando estas cosas.

Cuando ingresé a la Cámara en 1995, mi primera experiencia en organismos a los cuales Uruguay suscribe como Parlamento fue el Parlamento Latinoamericano. La verdadera pregunta es qué resultados se buscan en una misión parlamentaria. Cuando respondamos esto, podemos después concluir cuáles son los instrumentos adecuados. Sin haberlo evaluado demasiado y siendo un partido de la oposición —los partidos que gobernaban en esas épocas, Colorado y Nacional, estaban en el Poder Ejecutivo en exclusividad, para nosotros como Frente Amplio, el tener intercambio institucional con otros parlamentarios de distintos partidos, de derecha, centro o izquierda, era una oportunidad institucional muy positiva y la valorábamos como tal. Ahora, desde el punto de vista del Gobierno, lo vemos desde otro ángulo. Sobre estas cosas hay mucho discutido previamente y seguramente mucho más para discutir hacia delante, pero quiero agregar este punto de vista porque fue lo que algunos de nosotros valoramos por ejemplo en el Parlamento Latinoamericano.

Recuerdo la reunión de una Comisión que se dio en el Perú gobernado por Fujimori, poco tiempo después de la toma de la Embajada de Japón, situación complicada para el Uruguay. No viene al caso relatar hoy lo que significó esa experiencia desde distintos ángulos, cómo lo abordamos como Uruguay y qué lectura tuvimos en esa instancia, a los efectos de analizar los resultados que uno busca en esto, porque capaz que se pretenden determinados resultados y en realidad las misiones parlamentarias tienen otro sentido. Creo que ese es el verdadero fondo: empezar a discutir esos asuntos.

SEÑOR OSTA.- Me parece que hay que dar un marco de análisis razonable a este punto. Hace muchos años que el país ha tomado como estrategia priorizar su inserción internacional. En ese aspecto, vio una oportunidad que con el correr de los años se ha demostrado que ha sido acertada, en la medida en que los sucesivos gobiernos que han intervenido desde el Poder Ejecutivo han afirmado esa idea, que en una época había sido motivo de debate pero que posteriormente formó parte de una visión con consenso a nivel del sistema político.

El Parlamento, como un Poder del Estado, se ha alineado con esa posición y ha emprendido en la medida de sus posibilidades y dentro del marco de sus potestades una actividad internacional que en líneas generales ayuda a esa estrategia del país. Eso, sin embargo, no deja de lado la preocupación que plantea el Diputado Garino en cuanto a acotar, en el sentido de lo que también decía el Diputado Mahía -que creo que es correcto, los objetivos que se tienen en cada una de estas instancias y generar los elementos que le den mensura al retorno que tienen cada uno de estos viajes. Es un trabajo previo que se puede hacer. Fijar criterios objetivos de metas y formas de medir cómo se acercó o no a esa meta es un camino de trabajo interesante a los efectos de ser lo más eficientes en el manejo de los recursos, los viajes y el tiempo de los

parlamentarios. Seguramente haya viajes mucho más fructíferos que otros. Me parece acertada la opinión de fijar criterios objetivos y formas de medirlos a los efectos de que sea lo más eficiente para el trabajo del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, no estamos hablando de la política de relaciones internacionales del Parlamento del Uruguay; tenemos un problema encima de la mesa. El problema es que nosotros hemos resuelto desarrollar una política de integración de grupos de amistad parlamentaria. Se ha resuelto eso luego de un trabajo difícil, complejo, que no se trata solamente de construir la voluntad política de que esto sea así sino de graficarla en resoluciones que a su vez sean idénticas en el Senado y en la Cámara de Representantes. En la Legislatura pasada, en la anterior y en esta se ha ido construyendo un mecanismo de acuerdos internos, políticos, en los que todos los sectores han dado su opinión, en cuanto a la necesidad de que existan grupos de amistad parlamentaria, al punto de que se ha logrado la novedad de integrarlos plenamente con Senadores y Diputados en base a la cantidad de bancas que tiene cada partido, etcétera, y lo que estamos haciendo no es otra cosa que cumplir con una política que se ha diseñado y que es permanente, no para cada Legislatura.

Sin perjuicio de la cuestión de fondo podemos discutir y fundar las poderosísimas razones que el Uruguay tiene para que su Parlamento desarrolle un relacionamiento fuerte a nivel internacional, mucho más que otros Estados que de repente son más importantes por otras razones y no por su capacidad de ubicarse políticamente de acuerdo con su inteligencia y con sus contactos. Me parece muy bien que haya propuestas para discutir, para ver cómo hacer y un gran diseño de políticas futuras, pero nosotros tenemos que expresarnos sobre el presente. Y si alguien hoy quiere plantear que el Uruguay se desvincule del PARLATINO, del PARLASUR, etcétera, que lo plantee con los fundamentos que corresponden y discutiremos el sentido que tiene esa membresía; lo haremos porque corresponde que en este ámbito, que tiene que ser absolutamente transparente, cada uno plantee sus inquietudes y sus preocupaciones.

Lo que yo quiero es traer esto al análisis político, desvinculándolo de la anécdota. Llevo cinco Legislaturas y conozco muchas, y si nosotros cuando abordamos un tema de estos ponemos encima de la mesa una anécdota, y la anécdota es precisamente sobre lo que no debe ser una presencia en el exterior, podemos estar trasuntando que esto es una estructura armada en función de un solo interés, que es visitar un país del exterior. Y francamente, yo no me afilio a esa concepción que alguna gente maneja, a veces con mucha ocasionalidad. Creo que el tema tiene otra dimensión, otra potencia y otra fuerza. De hecho, cuando los parlamentarios viajan al exterior, tienen que realizar su informe; están obligados por el Reglamento de la Cámara. Confieso que no los leo todos, pero cada tanto, por alguna materia que me interesa más, le doy una leída a alguno de los que llegan y me he encontrado con aportes muy importantes. Además, sé que la Legislación uruguaya recoge aportes muy importantes de la presencia internacional.

La creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario fue una recomendación del Parlamento Latinoamericano; es el resultado de la iniciativa legislativa de un legislador uruguayo -Daniel Díaz Maynard -y tiene que ver con una fase previa de sensibilización que con respecto a ese tema él realizó en ese ámbito. Se aprobaron otras leyes en Legislaturas sucesivas, como por ejemplo la Ley de Defensa del Consumidor, y otras tantas, que son el resultado de la participación de nuestros colegas parlamentarios en el ámbito del Parlamento Latinoamericano.

Puedo citar otros ejemplos. En su momento, presenté un proyecto para la creación de una Comisión Nacional de Bioética y, lamentablemente, por dificultades en su

integración, en quiénes deberían integrar ese organismo, no se pudo concretar. Presentamos ese proyecto prologado por el doctor Gros Espiell, que había sido Vicepresidente de la Comisión de Bioética de la UNESCO. Tuvimos durante una Legislatura un debate parlamentario interesante sobre ese proyecto, que resultó de la participación en una conferencia en Madrid en el año 1996 que tenía como uno de los temas centrales la perspectiva parlamentaria en los temas de la bioética. De la misma manera se pueden ejemplificar muchos casos, no solamente de leyes sino de acciones parlamentarias que tienen que ver con temas de mucho interés.

A eso se le suma la importancia, que señalaba el Diputado Mahía -que yo comparto, de la relación entre los parlamentarios. Los políticos tenemos que conocernos, tenemos que conocer la realidad con la que estamos conviviendo; el país necesita políticos con contactos. Necesita políticos capaces de levantar un teléfono y hablar con un parlamentario francés, alemán, belga, argentino, brasileño o estadounidense; no podemos amputarnos la posibilidad de que eso sea así. Y el único mecanismo, el único vehículo, es instrumentar ese tipo de contactos a través de una lógica de relación internacional. ¿Que tienen un componente de viajes? Sí. ¿Que los viajes no son bien vistos? Sí. Pero ese componente, si tiene valor, si tiene importancia, y si se agrega a la relación internacional de Uruguay, yo lo defiendo en cualquier ámbito y en cualquier debate. Creo que, cuando los parlamentarios hacen los informes sobre sus visitas al exterior, deben dejar sentado si encuentran alguna ocasión en la que ha sido innecesario o fútil el viaje, en la que la visita fue un costo, un gasto y no una inversión. Por razones de transparencia es importante que en ese informe dejemos constancia de lo bueno y de lo malo; tal vez haya que hacer un capítulo de las dificultades o de las cuestiones negativas que pueden haberse encontrado los colegas en una visita al exterior.

Me he metido ya en las entrañas del tema; lo hemos hecho quienes hemos hablado al respecto. Creo que esto tiene mucho valor, que se debe resolver porque en la medida en que no hemos puesto en marcha el mecanismo de los grupos de amistad se empieza a convertir en un problema. Mi propuesta agrega a la resolución actual vigente este capítulo en el que analizamos la posibilidad de incluir prevenciones a esta cuestión. Puede ser algo que esté vinculado con la limitación de tantas misiones al año o con la exigencia de un informe previo circunstancial y fundado; algo dice la resolución en ese sentido. La autorización del viaje tiene que ser el resultado de una invitación oficial, formal, recibida por el grupo corresponsal del otro Parlamento.

Busquemos elementos de contención para que esto no sea un desorden. Creo que eso está muy bien, porque nosotros mismos vamos después a someternos a un escrutinio permanente sobre la forma en que se toman las decisiones. Hagámoslo, porque si lo prorrogamos y no tomamos la decisión por lo que se pueda decir o no, el instrumento que hemos creado no va a servir absolutamente para nada. El viaje es un componente en las relaciones internacionales; todavía no se encontró el sustituto, a pesar de que a nosotros nos interesa y lo hemos dicho -hay dos grupos con los que estamos viendo la posibilidad de hacer una cuestión en ese sentido, poder hacer videoconferencias con los grupos corresponsales sobre algunos temas en común. Días pasados, por iniciativa de la Diputada Laurnaga, se reunió el Grupo de Amistad con Canadá. En esa oportunidad recibimos al Embajador de Canadá, quien en estos días se retira de Uruguay, y le planteamos la posibilidad de que su país de algún modo nos facilite algún mecanismo para realizar videoconferencias. Es un elemento más que tenemos sobre la mesa. A mí me parece bien la prevención, pero que eso no nos impida hacer las cosas. Prevenir y hacer; eso es lo importante. Exhorto a que eventualmente, en el momento que discutamos el tema, lo hagamos con algunas propuestas que nos

permitan mejorar la redacción o cambiarla, pero este instrumento lo vamos a tener que poner en práctica porque sino es una pena que lo tengamos formado.

SEÑOR OSTA.- No creo que haya líneas divergentes en el punto. Creo que de a poco vamos acercándonos a una solución lo más eficiente posible, que logre contemplar todos los aspectos de esta temática. No se trata de poner un número, y decir: "Podemos hacer tantos viajes por año". Creo que hay que objetivizar el tema a fin de sumar un aspecto más para que el funcionamiento sea mejor. No sé si se mal interpretó lo que dije en mi primer intervención, pero yo estoy a favor del contacto personal. Es más: creo que la videoconferencia ayuda a algunas cosas y a otras no. Realmente, para un país chico como es el Uruguay, es importante afirmar sus líneas de participación en ámbitos internacionales. Si a eso le sumamos generar objetivos, como decía el señor Diputado Mahía, y algunos elementos de mensura que ayuden también a contemplar el frente externo ante la gente, que es ante quien en definitiva debemos rendir cuentas, me parece que estamos haciendo una tarea complementaria. No soy parte de esta Comisión, pero me parece muy importante avanzar en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exhortación está hecha en el sentido de recoger las voluntades políticas para avanzar en el tema.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Convenio de Seguridad Social con la República Francesa"

Me hice cargo del informe, que ha sido repartido. Si los señores Diputados lo desean, hago una exposición al respecto. De lo contrario, me limitaría a hacer algún comentario muy breve con respecto a este acuerdo, señalando lo siguiente.

El acuerdo es importante para Uruguay, para Francia, para los uruguayos y para los franceses, en la medida en que permite ir resolviendo los temas de las actividades realizadas en un país o en el otro para lo que pueden ser los cómputos jubilatorios. Tiene un capítulo que tiene que ver con la percepción de las pensiones o jubilaciones en uno u otro Estado, según le convenga a la persona. Señalo se le preste atención a los artículos 22 y 27, bajo el título "Lucha contra el fraude", que establecen un mecanismo de intercambio de información sobre las personas que quieran acceder a los beneficios del convenio, con el propósito de que los Estados contratantes tengan cabal información de lo que se percibe en un Estado y en el otro, en la eventualidad de que en algún país esto esté sujeto a cierto tipo de impuestos. Hago mención a este artículo porque se relaciona básicamente con lo que está hoy en discusión, en cuanto al intercambio de información tributaria. Seguramente en este acuerdo con Francia se incluya. Con Francia nos liga un acuerdo de intercambio de información que ha sido aprobado hace pocos meses y que tiene otro volumen y otra dimensión.

Por lo expuesto, recomiendo a la Comisión aprobar el acuerdo y solicitar a la Cámara su pronta sanción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno del Reino de Dinamarca relativo al intercambio de información en materia tributaria. (Preinforme de la señora Representante María Elena Laurnaga).

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero pedir disculpas porque este informe tanto como el de las Islas Feroe recién lo envié en la mañana. Por lo tanto, no sé si los señores Diputados están en condición de aprobarlo esta semana o la que viene.

Brevemente, quiero informar que el convenio con Dinamarca cumple los requisitos ya habituales de los tratados de intercambio de información en materia de transparencia fiscal e información tributaria.

Hace un tiempo teníamos preparado el informe sobre las Islas Feroe. Si bien las Islas Feroe son autónomas, ese territorio es del Reino de Dinamarca. Por lo tanto, primero preferíamos aprobar el tratado con el Reino de Dinamarca y después el de intercambio con el Gobierno de las Islas Feroe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acuerdo con Dinamarca.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno de las Islas Feroe, relativo al intercambio de información en materia tributaria".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto lugar del orden del día: "Consideración de la Constitución de los Grupos de Amistad Interparlamentarios con Cuba y Ucrania, respectivamente".

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero dejar constancia que, sin perjuicio del respeto a la independencia y a la soberanía de los Estados, tengo el firme propósito de que el Grupo de Amistad Parlamentaria de Uruguay con Cuba pueda ser un vehículo hábil para que nuestro país y nuestros parlamentarios pongan sus mayores energías en lograr acompañar un proceso de transición política que permita una democracia plural en ese país.

SEÑORA LAURNAGA.- Comparto la preocupación del señor Presidente por hacer de este Grupo de Amistad, como de todos los otros, un canal importante para el fortalecimiento de ambas Naciones. No obstante, el señor Presidente ha hecho una valoración que yo no voy a hacer. Recuerdo que cuando se produjo un debate importante con motivo de la muerte de una persona por huelga de hambre en Cuba —momento difícil y duro -planteé en la Cámara cómo ayudar a Cuba en todo: en sus logros, en las cosas que tiene para transferir y en lo que algunos pueden considerar sus déficit. Una de las formas más significativas de ayudar a Cuba es teniendo un vínculo político significativo. Por tanto, saludo la creación de este Grupo de Amistad.

SEÑOR MAHÍA.- El Frente Amplio ha tenido una posición histórica favorable a todo el proceso en el Gobierno en Cuba desde 1959 a la fecha. Por eso, la bancada del Frente Amplio fue proactiva en hacer este Grupo de Amistad.

Desde nuestra concepción vamos a desarrollar con Cuba un trabajo institucional como Parlamento, como lo hacemos con otros países de América Latina y del mundo. Naturalmente, entre quienes integren el Grupo de Amistad habrá pluralidad de ideas, que son características de la democracia uruguaya, con respecto a la situación, a la historia que vive Cuba, a su Gobierno y en todos aquellos aspectos que le caractericen, como decía la señora Diputada, en lo bueno y en lo malo. Las mismas instancias también son viables para otros países con los cuales también tenemos grupos de amistad y distintos niveles de cercanía o lejanía en función de posiciones históricas, ideológicas, políticas filosóficas y demás. Creo que esta área, que personalmente inscribo dentro del debate que dimos hace un rato referido a la inserción internacional del Parlamento y del Uruguay, están los intereses de la soberanía uruguaya vinculada a la posición que tenemos en estos asuntos, no en Cuba en específico, sino en todos y cada uno de los grupos de amistad que integramos.

SEÑOR OSTA.- En virtud de que no tengo mucho conocimiento de los diferentes grupos de amistad parlamentaria, ¿con qué otros países no democráticos tenemos vinculación a través de un grupo de amistad parlamentaria?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entregaremos al señor Diputado Osta la nómina de los grupos de amistad para que pueda analizarla.

Como es una cuestión de apreciación, solicito al señor Diputado Osta que revise la nómina y, luego, discutimos este asunto en la Comisión; siempre integra el orden del día de la Comisión, por lo que estamos a la orden para analizarlo.

SEÑOR OSTA.- Para acotar la información que solicito, quiero decir que me refiero a países en los que hay parlamentarios electos a través de elecciones libres, con participación de muchos Partidos Políticos. Esa es la descripción más objetiva que puedo hacer y, dicho sea de paso, es la que hizo el señor Ministro de Defensa Nacional en el día de ayer en la Comisión de Defensa Nacional. Me refiero a elecciones libres entre varios Partidos Políticos. Ese es el margen que, por lo menos yo, considero dentro de un régimen democrático.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo esas las características o el estándar que el señor Diputado Osta tendría en cuenta para analizar la situación, no me atrevo a determinar cuáles de estos grupos de amistad están dentro de esa categorización.

SEÑORA LAURNAGA.- Con relación a la nómina, quiero recordar al señor Diputado Osta que en la página web de la Cámara de Representantes consta un sitio específico para los grupos de amistad; solo es cuestión de cliquear, pero se le puede alcanzar la lista, porque la tenemos aquí.

Por otra parte, creo interpretar una valoración. Corresponderá a su responsabilidad poder hacerla, pero quiero recordar el artículo 2º del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios aprobado por el Parlamento -figura en la Carpeta N° 3737, de 2004-, que establece: "La creación de los Grupos de Amistad procederá exclusivamente con aquellos países con los que la República Oriental del Uruguay mantiene relaciones diplomáticas o consulares, responderá a iniciativa de la o las Comisiones de Asuntos Internacionales, o a proposición de un señor Legislador,

tramitada a la respectiva Comisión, previa constatación formal del interés recíproco de ambos Parlamentos, expresado por su Presidente o por el de alguna de sus Cámaras legislativas, por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales o por el Embajador acreditado ante nuestro Gobierno por el respectivo país".

En este caso, el Grupo de Amistad surge por solicitud de un grupo de parlamentarios y parlamentarios, que es una de las condiciones. Además, hemos recibido en esta Comisión el interés expreso de la Embajadora de Cuba en Uruguay para viabilizar esa herramienta.

Espero haber respondido, por lo menos, de manera formal, a la inquietud del señor Diputado Osta.

SEÑOR MAHÍA.- Suscribo lo que establece el Reglamento de aprobación de los grupos de amistad parlamentaria y me parece que la caracterización que hagamos después sobre cada país corre por cuenta de cada Diputado y no como una cuestión institucional de la Comisión, que fue el requerimiento que se hizo.

Es más, podríamos establecer otras categorías: países que han sido colonialistas y han invadido otros países con los que Uruguay tiene amistad parlamentaria; países que han ocupado el territorio oriental y con los que tenemos amistad parlamentaria, o países con los que tenemos amistad parlamentaria y una relación institucional desde hace mucho tiempo, más allá de la Administración que gobierna Uruguay y de las dimensiones del país del que estemos hablando, aunque por fuera parezcan con sistemas políticos similares. Podríamos hacer una lista un poco más amplia. Entonces, como los objetivos pueden plantearse en función de la óptica de cada uno, me parece legítimo que, con la información existente, cada cual saque sus conclusiones.

En nuestro caso, desde nuestro ángulo, insisto con nuestra posición: nosotros vamos a trabajar desde el punto de vista institucional para la integración del Parlamento uruguayo, así como los pares de otros países hacen lo propio.

Quiero para mi país la democracia que tengo, con el sistema que tengo, y respeto los sistemas de otros países, aunque no esté de acuerdo con ellos -en algunos casos no lo estoy, y no estoy haciendo referencia específica a ninguno; si lo hiciera, sería entrar en un camino sobre el que no tenemos tiempo de profundizar en este momento. No se trata de que no tengamos posición al respecto; todo lo contrario. Estamos dispuestos a debatir aquí, en esta Comisión, todos los asuntos, pero insisto en el norte de este asunto: podríamos establecer varias columnas de países con los que tenemos amistad parlamentarias y categorías de los que han sido imperios, han ocupado países o han invadido Uruguay u otros países de la región. Las categorías pueden ser muchas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero exhortar a los señores Diputados a no ingresar en un debate de fondo, porque hemos tomado una resolución que tiene en su origen elementos objetivos para su aprobación o reprobación. Me parece razonable que se pueda fundar el voto, pero no ingresar en un debate que, en este caso, no corresponde. Tenemos algunos otros asuntos para considerar.

SEÑOR OSTA.- Quiero aclarar que no solicité información con la intención de entrar en un debate, pero si se plantea, con gusto lo damos.

Queda claro, por la información que brindó la señora Diputada Laurnaga —que sabe de estos temas más que yo, porque ha presidido esta Comisión y ha estado en ella desde hace mucho tiempo, que el criterio que se adoptó es el de los países que tienen relación diplomática con Uruguay; es decir, no se adoptó el criterio de ver qué país es democrático

y qué país no lo es. Eso no es excluyente de la información que estoy pidiendo. Estoy solicitando información sobre la base de lo que entiendo que es un sistema democrático -creo que todos los que estamos aquí entendemos qué es un país democrático, que es la elección libre entre varios partidos, en un sistema de libertad. Solicito esa información a efectos de hacer las valoraciones correspondientes.

Aunque esta información esté en Internet, prefiero la cara a cara para este tipo de instancias. Es verdad que Internet está plagada de información y que es importante llegar a ella, pero eso no desactiva el hecho de que uno pueda solicitarla directamente en la Comisión, en función de lo que cree importante.

Quiero decir que el país también ha tenido en cuenta los aspectos democráticos; la cláusula democrática rige en el MERCOSUR, en la OEA, en tratados que el país ha firmado. Allí se establece claramente qué es un país democrático y qué no lo es. Si se quieren incluir otras categorías, como la invasión, quizás debemos tener en cuenta al ex Presidente Fructuoso Rivera.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Como la apreciación tiene algo de subjetividad, vamos a dar la nómina al señor Diputado Osta para que la evalúe y, en todo caso, si tiene algún planteo que realizar en la Comisión, podrá hacerlo.

Se pasa a considerar la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con Ucrania.

Como los señores Diputados saben, este proceso lleva algún tiempo; fue iniciado durante la Presidencia de la Comisión de la señora Diputada Laurnaga, que recibió en su momento una comunicación por parte de la Cancillería en la que se trasmitía que en el Parlamento de Ucrania se había creado un grupo de amistad con Uruguay y que tenían el propósito de tener una actitud corresponsal. En ese sentido, han avanzado no solo en la visita que recibimos por parte del Cónsul de Ucrania en Uruguay, sino en un pedido para que, eventualmente, Uruguay reciba a una delegación de parlamentarios ucranianos que visitarían nuestro país en los próximos meses. En virtud de ello, formamos un expediente con todos los antecedentes. Oportunamente, planteamos la necesidad de resolver este asunto formalmente para dar respuesta y trasmitir al Presidente de la Cámara de Representantes lo que ha sido resuelto, a efectos de que tome las acciones que correspondan en caso de la visita de esta delegación de parlamentarios de Ucrania.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo punto del orden del día: "Acuerdo de Cooperación Agrícola con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela".

SEÑORA LAURNAGA.- No voy a abundar en el informe porque todos lo tienen escrito.

Quiero agradecer, en particular, a la Secretaría de esta Comisión, porque detectó algunos errores que tenían que ver con dos textos que aparecieron, por un error administrativo, por lo que hubo que rectificar el informe. Quiero dejar constancia del trabajo muy cuidadoso de la Secretaría de esta Comisión, que no solo da formato a lo

que se presenta, sino que lo lee con profundidad, detectando algunos errores en los números de artículos y en las fechas.

En resumen, es un acuerdo de cooperación en materia agrícola con la República Bolivariana de Venezuela, que incluye un conjunto de actividades posibles que se mencionan brevemente en el informe. Esas actividades posibles refieren al intercambio científico, al intercambio técnico, a pasantías, a información científica en materia de genética ganadera, incluyendo la posibilidad, si se considera necesario en algún momento, de formular protocolos o estatutos de intercambio sanitario en materia de productos agrícolas y demás.

Tiene como ejecutores al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, de Venezuela, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Uruguay.

Desde julio de 2011 se solicitó este convenio por parte del Poder Ejecutivo. Este convenio se firmó en Caracas en enero de 2011.

No encontramos ninguna objeción a este acuerdo, en la medida en que tampoco compromete financieramente a ninguno de los dos países a recursos que no sean compatibles con las condiciones presupuestales que cada uno establezca; es decir, no hay un compromiso previo de gastos, lo que otorga cierta seriedad a este acuerdo.

No teniendo más detalles para señalar como relevante, agradezco a los señores Diputados la aprobación de este convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA LAURNAGA.- Quiero compartir en esta Comisión el beneplácito por el preacuerdo al que han llegado la Autoridad Nacional Palestina y el Primer Ministro de Israel, Netanyahu, que habilitó la posibilidad de levantar la huelga de hambre de setenta y dos días que llevaban adelante mil quinientos presos palestinos en Israel. Me parece que es un avance muy importante. De alguna manera, se restablece la voluntad de diálogo por medio de una carta muy importante que el Primer Ministro se hace cargo de enviar a la Autoridad Nacional Palestina. Esto genera, por lo menos, condiciones objetivas de mayor tranquilidad para poder avanzar en esta tan difícil negociación. Este es un pasito más, no quiere decir que adelante la solución de un conflicto tan importante como este, pero me parece que es bueno que hagamos un momento de celebración por esta instancia, porque la situación ya era delicada para estos mil quinientos presos palestinos en Israel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠